



08 NOV 2018

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 2988

Instructivo de la Documentación a presentar.

a) ANTIGÜEDAD

Antigüedad como <u>TITULAR</u> en la Escuela al 30/06/2018	1 (un) punto por año
--	----------------------

b) CAUSALES (adjuntar certificados)

- CAUSAL I: Motivos de Salud debidamente certificado por Salud Laboral

1° Por enfermedad del agente:		Documentación requerida
Grado 1 Leve	1,500 puntos	<ul style="list-style-type: none"> • Nota • Certificado Médico • Aval del Programa de Salud laboral (Anexo II)
Grado 2 Moderado	3,000 puntos	
Grado 3 Grave	5,000 puntos	
2° Por enfermedad del hijo del agente (si no es transitoria) y/o hijo discapacitado		2,000 puntos
		Documentación requerida
		<ul style="list-style-type: none"> • Nota • Certificado Médico o Certificado de Discapacidad • Aval del Programa de Salud laboral en la Solicitud (Anexo II) • Partida de Nacimiento del/los hijo/s
3° Por enfermedad del cónyuge		1,500 puntos
		Documentación requerida
		<ul style="list-style-type: none"> • Nota • Certificado Médico • Aval del Programa de Salud laboral en la Solicitud • Acta de Matrimonio o Certificado de Convivencia.
4° Enfermedad o cuidado de padres ancianos		1,500 puntos
		Documentación requerida
		<ul style="list-style-type: none"> • Nota • Partida de Nacimiento del docente • Certificado Médico en caso de enfermedad • Fotocopia DNI de padres

- CAUSAL II: Necesidades del grupo familiar

1° Por integración del Núcleo familiar: cuando el docente no pueda pernoctar en su domicilio debido a la distancia entre éste y su lugar de trabajo	1,000 punto	Documentación requerida
		<ul style="list-style-type: none"> • Nota • Certificado de Residencia del docente

///...





08 NOV 2018

ANEXO I
-2-

RESOLUCIÓN Nº 2988

.../... Expediente N° EX-2018-03182142-
GDEMZA-MESA#DGE



2° Por estudio de los hijos: cuando no pueda realizar estudios superiores, terciarios o universitarios en el lugar donde reside el docente y preste servicios	1,000 punto	Documentación requerida
		<ul style="list-style-type: none"> • Nota • Partida de nacimiento de los hijos • Certificado de Alumno Regular. • Certificado de Residencia del docente
3° Por atención de hijos menores	1,000 punto	Documentación requerida
		<ul style="list-style-type: none"> • Nota • Partida de Nacimiento de los hijos

- CAUSAL III: Por ubicación de la escuela

Distancia del domicilio a la Escuela	1,000 punto	Documentación requerida
		<ul style="list-style-type: none"> • Nota • Certificación de residencia del docente.

- Causal IV: Concentración de tareas

Concentración de tareas: Horas y Cargo en el mismo establecimiento: turno, ciclo básico u orientado, área, cursos, etc.	0,250 punto	Documentación requerida
		<ul style="list-style-type: none"> • Nota • Declaración Jurada de Cargos y/o Funciones (Res. 531/2014)

- Causal V: Otras razones debidamente fundamentadas

Otras Razones	0,250 punto	Documentación requerida
		<ul style="list-style-type: none"> • Nota fundamentando las razones y documentación respaldatoria si la hubiere

IMPORTANTE: Las causales se podrán acumular, excepto las causales IV y V que no se acumulan entre sí.

Se recuerda que la consignación de datos falsos o invocación de causales inexistentes significará la anulación del pedido o la cancelación del traslado y se girarán las actuaciones a Junta de Disciplina.

Prof. GUSTAVO E. CAPONE
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

JAI ME CORREAS
DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS
DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA



08 NOV 2018

ANEXO II

RESOLUCIÓN N° 2988

SOLICITUD DE TRASLADO ORDINARIO 2018 (CEBJA)

Esta solicitud tiene carácter de Declaración Jurada

APELLIDO Y NOMBRE (1):

DOCUMENTO: DOMICILIO: LOCALIDAD:

DEPARTAMENTO: Teléfono:

NOMBRE TÍTULO NIVEL MEDIO O SUPERIOR (2)

Escuela de la que solicita Traslado	Bonificación por ZONA	Cambio de Funciones		LICENCIA SIN GOCE (3)				Causales de Traslado. Número (4)	Cambio de Modalidad N° de Expediente (5)	FIRMA Y SELLO DIRECTIVO
		SI	NO	SI	NO	DESDE	HASTA			

Ingreso a la titularidad Esc.: Fecha: Resolución N°: (adjuntar copia)

Traslados: Esc.: Resolución N°: (adjuntar copia)

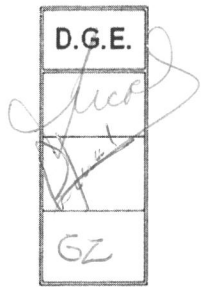
Traslados: Esc.: Resolución N°: (adjuntar copia)

Reubicación: Esc.: Resolución N°: (adjuntar copia)

Certificación de antigüedad como titular en la Escuela y la total en la docencia emitida por Subdirección de Legajo

CAUSALES DE TRASLADO (4) (Marcar con una X)

- I. Motivos de salud (certificado por salud laboral)
- II. Necesidades núcleo familiar
- III. Ubicación Escuela-Distancia al domicilio
- IV. Otros





ANEXO II
-2-

RESOLUCIÓN N° 2988

.../// Expediente N° EX-2018-03182142-
GDEMZA-MESA#DGE

CAUSAL I- Motivos de Salud (6)

1º Enfermedad del agente. El programa de Salud Laboral certifica que la razón de traslado por razones de enfermedad del agente, reviste el Grado:	Atención de salud de hijos, cónyuge y padres. El programa de Salud Laboral que la necesidad de traslado por atención de familiar enfermo, se corrobora con las certificaciones presentadas
<input type="checkbox"/> 1- LEVE <input type="checkbox"/> 2- MODERADO <input type="checkbox"/> 3- GRAVE _____ Firma y sello del profesional Sello Prog. Salud Laboral	_____ Firma y sello del profesional Sello Prog. Salud Laboral
En el presente instructivo se especifican los puntos que pueden presentar dudas: (1) Datos personales: es importante el número de teléfono para poder localizar al docente en caso de ser necesario (todo en imprenta). (2) Colocar el nombre completo de los títulos de Nivel Medio, Superior, Terciario y/o Universitario con el que accedió a la titularidad de maestro de grado.	(3) Consignar las licencias sin sueldo por razones particulares (Art. 52). (4) Consignar el ítem correspondiente a la causal invocada. (5) Adjuntar nota con aprobación de cambio de Modalidad emitida por Junta Calificadora de Méritos de Educación Primaria. (6) Por enfermedad del agente o familiar, debe estar certificada por el Programa de Salud Laboral.

D.G.E.
[Handwritten signature]
GZ

FIRMA SOLICITANTE

FECHA

RESERVADO PARA JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS (No llenar)

a). Antigüedad como titular en la escuela de la que solicita traslado	1 p x año			
b.1) Causal I	1	2	3	4
	L 15 p M 3 p G 5 p	2p	15 p	15 p
b.2) Causal II	1	2	3	
	1p	1 p	1 p	
b.3) Causal III	1p			
b.4) Causal IV	0 25 p			
b.5) Causal V	0 25 p			
Puntaje Total				

[Handwritten signature]
Prof. GUSTAVO E. CAPONE
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

[Handwritten signature]
JAIH CORREAS
DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS
DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

08 NOV 2018

ANEXO III

RESOLUCIÓN N° 2988

Volante de recepción de documentación

El presente volante certifica que el docente presentó la documentación completa, correspondiente al concurso de Traslados Ordinarios 2019 de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (C.E.B.J.A.), en la escuela detallada.

Los datos consignados en la Solicitud (Anexo II) han sido verificados por el docente y firmados y sellados por un directivo de la Institución.



Apellido y Nombre:

Escuela en que se inscribe:.....

Fecha de recepción:...../...../..... Cantidad de folios:.....

En esta escuela dejo la documentación requerida: SÍ..... NO.....

.....


Firma y sello
Responsable de la recepción

.....

Sello Escuela

Se recuerda que la ficha de inscripción incompleta, mal confeccionada o sin las firmas y sellos correspondientes, implica la NO inscripción del docente en el concurso.


Prof. GUSTAVO E. CAPONE
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS


JAIME CORREAS
DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS
DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA



08 NOV 2018

ANEXO IV

RESOLUCIÓN N° 2988

1- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR AL MOMENTO DE OPTAR

1. Declaración Jurada de Horas Cátedra, Cargos y/ o Funciones que desempeñe, ORIGINAL, actualizada y debidamente cumplimentada según Resolución N° 531-DGE-2014. La misma debe ser presentada tal como se imprime del sistema, adjuntando en caso de rectificar datos, las constancias correspondientes.
2. Bono de Puntaje vigente.
3. DNI (original y fotocopia autenticada), en caso de extravío presentar la denuncia y otro documento habilitante.
4. Constancia de CUIL – CUIT.
5. Título terciario y/o universitario (original y fotocopia autenticada) que no puede ser reemplazado por bono de puntaje.
6. Certificado de Aptitud Psicofísico Definitivo vigente al momento del concurso (original y fotocopia autenticada). No se aceptarán turnos, hojas de ruta, certificados para cuarto llamados, etc.
7. Certificado de Antecedentes Penales ORIGINAL, en vigencia al momento de la realización del concurso.
8. Constancia de deudores alimentarios, expedida por la página del Poder Judicial de la Provincia, (<http://www.jus.mendoza.gov.ar/deudores-alimentarios>).
9. Constancia de juicios universales, expedida por la página del Poder Judicial de la Provincia, (<http://www.jus.mendoza.gov.ar/juicios-universales>).
10. Constancia de la última emisión de voto en cumplimiento de las leyes electorales o justificación de no emisión de voto. En caso de extravío de la misma, imprimirla de la página de la Cámara Nacional Electoral, Registro de infractores (<https://infractores.padron.gov.ar/>).




Toda la documentación requerida en este Anexo, deberá presentarse en formato papel y digital al momento del concurso.

Los docentes que se encuentren Inhabilitados o con Sanciones Disciplinarias no podrán concursar.

En caso de no poder presentarse personalmente, el concursante podrá ser representado por otra persona mediante autorización escrita, con el Documento Nacional de Identidad del agente que concursa.


Prof. GUSTAVO E. CAPONE
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS


JAIME CORREAS
DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA